

Suplente.

- Don Antonio Fernández Ramírez.

C) En representación de las Universidades:

Titular.

- Don José M.^a Martín Delgado.

Sevilla, 9 de marzo de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 2/1999, de 9 de marzo, por el que se disponen los nombramientos de los miembros del grupo de expertos en el ámbito socioeconómico del Consejo Económico y Social de Andalucía.

P R E A M B U L O

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 9 de marzo de 1999, ha acordado la designación de los miembros del grupo de expertos en el ámbito socioeconómico del Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 9.3.e) y 10.1 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, de creación del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Una vez realizada la designación, procede llevar a cabo el nombramiento de los citados miembros, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 10.1 citado de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, y lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. El nombramiento como miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación del ámbito socioeconómico de:

T I T U L A R E S

- Don José Andréu Muñoz.
- Don José Luis Gutiérrez García.
- Don Salvador Pérez Bueno.
- Doña Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.
- Doña María Fernanda Fernández López.

- Don Miguel López Sierra, que será sustituido por don José Muñoz Sánchez en caso de ausencia o enfermedad.

Sevilla, 9 de marzo de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de febrero de 1999, por la que se reconoce la condición de Catedrático a don Angel José Angulo del Río. (BOJA núm. 30, de 11.3.99).

Advertido error en la Orden de 3 de febrero de 1999 de la Consejería de Educación y Ciencia, se procede a la corrección del mismo:

En la página 2.896 del BOJA núm. 30, de 11 de marzo de 1999:

Donde dice:

Primero. Incluir a don Angel José Angulo del Río, en el Anexo I de la Orden de 13 de diciembre de 1995, en el que figuran los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los que se le reconoce la condición de Catedrático, especialidad de Física y Química, con la siguiente puntuación:

Apartado 1: 5,00. Apartado 2: 2,00. Apartado 3: 1,00.
Apartado 4: 2,60. Total puntos: 10,60. Entre Fernández Alvarez, Juan Manuel, y Perozo Méndez, Manuel.

Debe decir:

Primero. Incluir a don Angel José Angulo del Río, en el Anexo I de la Orden de 13 de diciembre de 1995, en el que figuran los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los que se le reconoce la condición de Catedrático, especialidad de Tecnología Administrativa y Comercial, con la siguiente puntuación:

Apartado 1: 5,00. Apartado 2: 2,00. Apartado 3: 1,00.
Apartado 4: 2,60. Total puntos: 10,60. Entre Fernández Alvarez, Juan Manuel y Perozo Méndez, Manuel.

Sevilla, 24 de marzo de 1999

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados de 21 de septiembre de 1998 (BOE de 7 de octubre de 1998) por el que se ofertaban plazas para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 21 de sep-

tiembre de 1998 (BOE de 7 de octubre de 1998) para cubrir plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970, y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero. Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el art. 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. El cese de los funcionarios en su antiguo destino se efectuará el próximo 6 de abril de 1999.

La toma de posesión debe efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese si tiene lugar dentro de la misma población y dentro de los diez días naturales siguientes si se produce en localidad distinta a la del cese, siendo retribuido dicho plazo posesorio por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en el presente concurso.

No corresponde el permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia establecido en el art. 66.1.b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al otorgarse un plazo para tomar posesión retribuido.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo en la Administración de Justicia en el Cuerpo de Oficiales, el plazo de diez días naturales para la toma de posesión deberá computarse desde el día 6 de abril de 1999, pero en el presente

caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en el Cuerpo de Oficiales, y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (art. 66.1.g del Reglamento Orgánico), teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda se les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en el Cuerpo de Oficiales al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de marzo de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

NTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 ONCURSO : 09/1998/003
 UERPO : SECRETARIOS PAZ A EXTINGUIR
 OMUNIDAD : ANDALUCIA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DNI	ADJUDICADA APELLIDOS Y NOMBRE	TOTALES	CENTRO DESTINO	PR/MUN	PROCEDENCIA CUERPO SIT	DENOMINACION CENTRO DESTINO
ROVINANCIA : GER. TERR. JUSTICIA DE ANDALUCIA/JAEN **** CENTRO DESTINO : 9292900023120 JDO. DE PAZ BEAS DE SEGURA RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						
5211923	NEILA ZAMORANO, JULIO ENRIQUE	10,461	9292900004015	04/015	61 100 JDO. DE PAZ ADRA	
**** CENTRO DESTINO : 9292900023910 JDO. DE PAZ VILLANUEVA DEL ARZOBISPO RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						
1832323	SANTAMARIA SANCHEZ, ESTHER	7,352	9092102228001	28/001	61 104 JDO.PRIM.INST.N.22 MADRID	
ROVINANCIA : GER. TERR. JUSTICIA DE ANDALUCIA/MALAGA **** CENTRO DESTINO : 9302900029250 JDO. DE PAZ BENALMADENA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						
26007564	MORAL RIO, ANTONIA	5,427	9292300104511	04/511	61 100 JUZGADO 1 INST. E INTR. N:1 EL EJIDO	
ROVINANCIA : GER.TERR.JUSTICIA ANDALUCIA/SEVILLA **** CENTRO DESTINO : 9312900041165 JDO. DE PAZ CONSTANTINA RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						
28878995	SANCHEZ CARMONA, ESTRELLA	8,347	9312021241001	41/001	61 100 DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA	
ROVINANCIA : GER.TERR.JUSTICIA ANDALUCIA/CADIZ **** CENTRO DESTINO : 9312900011100 JDO. DE PAZ BORNOS RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						
35047217	PEREA OLIVA, PEDRO MANUEL	10,933	9112900030350	30/350	61 101 JDO. DE PAZ SAN PEDRO DEL PINATAR	
ROVINANCIA : GER.TERR.JUSTICIA ANDALUCIA/SEVILLA **** CENTRO DESTINO : 9312900041355 JDO. DE PAZ PARADAS RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						

ADJUDICADA				PROCEDENCIA		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTALES	CENTRO DESTINO	PR/MUN	CUERPO SIT	DENOMINACION CENTRO DESTINO
75435971	CALDERON RODRIGUEZ, MILAGROS	2,758	9312300241325	41/325	61 101	PR.INST.E INSTR. Nº 2 MORON DE LA FRONTERA
PROVINCIA : GER.TERR.JUSTICIA ANDALUCIA/CADIZ **** CENTRO DESTINO : 9312900011130 JDO. DE PAZ CONIL DE LA FRONTERA RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						
31253865	GAMBIN MOLINA, MIGUEL ANGEL	2,758	9312300111140	11/140	61 100	PR.INST.E INSTR. Nº 1 CHICLANA DE LA FRONTE
PROVINCIA : GER.TERR.JUSTICIA ANDALUCIA/SEVILLA **** CENTRO DESTINO : 9312900041430 JDO. DE PAZ SAN JUAN DE AZNALFARACHE RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						
41906958	FUNES FERNANDEZ, RAMON	25,316	9272600238001	38/001	61 100	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 STA. CRUZ DE TENERIFE
**** CENTRO DESTINO : 9312900041295 JDO. DE PAZ MAIRENA DEL ALJARAFE RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						
25966133	MARTINEZ ALMUNIA, FRANCISCA JE	8,347	9311147041001	41/001	61 101	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. SEVILLA
PROVINCIA : GER.TERR.JUSTICIA ANDALUCIA/HUELVA **** CENTRO DESTINO : 9312900021410 JDO. DE PAZ ISLA-CRISTINA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 4589 SECRETARIOS PAZ +7000						
51850439	CASTILLO RETANA, JOSE	17,933	9282900003090	03/090	61 104	JDO. DE PAZ ASPE

NTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 ONCURSO : 09/1998/003
 UERPO : SECRETARIOS PAZ A EXTINGUIR
 OMUNIDAD : ANDALUCIA

ANEXO II

LISTADO DE RECHACES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CEN. DESTINO	RPT	ORD	COD. PR DEN. F.	DNI BASE-V	COD REH	CAUSA DEL RECHACE
PROVINCIA : GER.TERR.JUSTICIA ANDALUCIA/CADIZ *** CENTRO DE DESTINO: 9312300611001 PR.INST.E INSTR. Nº 6 CADIZ								
1899058	DOMINGUEZ MECA SANTIAGO	9312900011130	39	3	4589 1			1 MENOS 1 AÑO ULT.TOMA POSE

RESOLUCION de 25 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 1998 por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Capítulo III del Título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y mediante Resolución de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y advertido error en la misma.

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha resuelto que:

Ante los datos estadísticos del número de asuntos que han tenido entrada en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo creados por Real Decreto 1647/1998, de 24 de julio, cuya entrada en funcionamiento fue del 15 de diciembre de 1998 y vista la posibilidad de que dichos Juzgados sean atendidos por los Servicios Comunes de la capital de su sede o los correspondientes Decanatos y solicitado informe previo del Consejo General del Poder Judicial, se ha resuelto retirar del mencionado concurso una plaza de Agente Judicial por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo convocado, razón por la que solamente se adjudicará una plaza en cada Juzgado ante la resolución del mencionado concurso.

No resulta precisa la ampliación de los plazos ni la modificación de las instancias de los concursantes, ya que la relación de puestos de trabajo, código de los centros y número de orden del puesto de trabajo no varía, reduciéndose sólo

el número de puestos a adjudicar por órgano judicial, de dos plazas de Agente a una plaza de Agente por Juzgado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 25 de marzo de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de marzo de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resolución de esta Universidad, de 18 de junio de 1998 (BOE de 17 de julio), e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de las mismas en el BOE.